

Nota a los estados Financieros

Nota No.1 Normas Generales de Revelaciones

La compañía COCOI S.A. con RUC # 0992331984001 con domicilio en la ciudad de Guayaquil y ubicada en Av. Rodolfo Baquerizo Nazur Solar 1-8 intersección Av. Demetrio Aguilera Malta Mz 852, creada mediante resolución de la SC.IJ.DJC.G.03.007075 aprobada el catorce de noviembre del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de diciembre del dos mil tres con el No 21860.

Nota No2 Factores de la política contable y financieras de la Compañía usara en el futuro:

La Contabilidad y los estados Financieros de la Compañía COCOI S.A., se ciñen a las normas y practicas NIFF para PYMES.

Caja-Bancos.- Sera el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja de mil dólares americanos.

Unidad Monetaria.- De acuerdo a las disposiciones legales la *unidad monetaria* vigente en el ecuador es el Dólar Americano.

Periodo Contable.- El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

MEDICION INICIAL Y MEDICION FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS.

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil doce, La compañía estuvo *totalmente activa* y no adquirió ninguna Propiedad, Planta y Equipo.

Razón por la cual no hay mediciones.

Al adquirir algunas de las Propiedades, Plantas o Equipos correspondiente al año dos mil trece se aplicaran las Mediciones Iniciales y Finales en Base de Línea Recta.

Impuesto a la Renta.- Se determinara con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del régimen contributivo del Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil trece se aplicara el 23% sobre la utilidad gravable.

Obligaciones con el IESS.- Obligaciones que se cumplirá con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las Normas Legales Vigentes.

Cuentas por Pagar.- Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de ventas generalmente aceptados.

Cuentas por Pagar a Empleados.- Sera de la obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican, y se ha creado la provisión correspondiente.

Participación 15% Trabajadores.- Se registraran con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la Utilidad del Ejercicio.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos.- La Compañía usara el sistema de *causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.*

Criterio de Empresa en Marcha.- Los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del dos mil doce, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

Nota No.3. Capital Social:

Capital Suscrito	\$ 800,00
Capital Autorizado	\$ 1.600,00
Capital Pagado	\$ 200,00
Capital Pendiente	\$ 600,00

Chinchilla Mujica Oscar Arturo	99%	\$1,00	c/acción	792 acciones	\$792,00
González Pineda Ángela Consuelo	1%	\$1,00	c/acción	8 acciones	<u>\$ 8,00</u>
Valor del capital					\$ 800,00

Nota No 4 Fecha de Aprobación de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros fueron aprobados el veinticuatro de abril del año dos mil trece